

Porca doy la presente que firmo en ella a dos dias del mes de  
Marzo de Mil Setecientos ochenta y dos años =

Silberio Perez

Menduina

Informe  
En virtud del decreto de S. que testimoniado precede, he  
visto el memorial de fianza que ofrece Narciso Garcia Alca  
zar, y en su virtud de lo que de la misma, y consiste en una casa  
de morada sita en la Poblacion de esta Ciudad Calle mayor  
de la Parroquia de Sta. Maria, de valor de nueve mil rs, se  
gún dho memorial; Y en la Testificacion que dar Antonio de  
Mora maestro de carpinteria, y Juan Josef Roxo Rodrigue  
z de Carpinteria, la taxaron en nueve mil seiscientos noventa y  
dos en el dia veinte y siete de Enero pasado de este Año,  
cuya Testificacion ha unida a estas Diligencias; Y por lo mismo  
la en simple que a exhibido dho Narciso Garcia, que a su  
nombre se le formó a su muger Maria Josefa Montiel por  
muerte de Maria de los Angeles Rubio su madre, muger que  
fue de Pedro Antonio Montiel, se le adjudicó entre otros he  
ner una Casa en dha Parroquia y Calle que habitava dha  
Maria Josepha en la misma Cantidad que expone dho Tes  
tificado, con un pral de zeros setenta y cinco de quinientos y veinte  
y cinco que sus pensiones se pagan a favor de los Sr. Abas  
y Cabildo de la Sta Iglesia Insigne Colegial de S. Patricio;  
Y ademas se ha de tener en Consideracion la rebaja de la  
sesta parte de su intinico valor; Y devo advertir que por

